



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXIII-119

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A DONAR DIVERSOS BIENES INMUEBLES, A FAVOR DEL "INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES" (INDAABIN), PARA LA REMODELACIÓN DEL PUENTE FRONTERIZO NÚMERO 2, DENOMINADO JUAREZ-LINCOLN DE NUEVO LAREDO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar diversos bienes inmuebles, a favor del "Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los inmuebles de referencia son los siguientes:

MANZANA 143.

LOTE 1, MANZANA 2, SECCIÓN VIII, FILA 4

FINCA NÚMERO 66145

CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-143-001



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NOROESTE A SUR:	40.45 M.	con Avenida Jesús Carranza.
SUR A ORIENTE:	38.10 M.	con lotes 2, 3, 4 y 5 de la misma manzana.
ORIENTE A NORTE:	10.00 M.	con terreno de la misma manzana.
NORTE A PONIENTE:	27.60 M.	con terreno de la misma manzana.
PONIENTE A NORTE:	30.45 M.	con terreno de la misma manzana.
NORTE A PONIENTE:	10.50 M.	con calle 15 de Junio.
SUPERFICIE:	700.72 M ²	

CALLE 15 DE JUNIO, MANZANA 2.
FINCA NÚMERO 12549
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-143-002

NORTE:	11.00 M.	con Dique Nacional de Obras Defensa del Río Bravo o calle 15 de junio.
SUR:	11.00 M.	con lotes 2, 3, 4 y 5.
ORIENTE:	30.450 M.	con lote de la misma manzana.
PONIENTE:	30.450 M.	con lote de la misma manzana.
SUPERFICIE:	334.95 M ²	

CALLE SANTOS DEGOLLADO, QUE COMPRENDE LOS NÚMEROS 108, 110 Y 112,
SECTOR CENTRO.
FINCA NÚMERO 59349
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-143-003

NORTE:	18.00 M.	con propiedad Privada .
SUR:	18.00 M.	con privada.
ORIENTE:	14.00 M.	con calle Santos Degollado.
PONIENTE:	14.00 M.	con Propiedad Privada.
SUPERFICIE:	252.00 M ²	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CALLE BRAVO NÚMERO 2004, ESQUINA CON LA AVENIDA SANTOS DEGOLLADO,
SECTOR CENTRO.

FINCA NÚMERO 12865

CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-143-004

NORTE:	20.00 M.	con lote 1.
SUR:	20.00 M.	con calle Bravo.
ORIENTE:	16.08 M.	con calle Santos Degollado.
PONIENTE:	16.08 M.	con lote 3.
SUPERFICIE:	321.60 M ²	

MITAD LADO ORIENTE DEL SOLAR 7, MANZANA 183, CONOCIDO
CATASTRALMENTE COMO CUARTEL 8, FILA 4, MANZANA 2, SOLAR 3 DE LA CALLE
BRAVO, NÚMERO 2020.

FINCA NÚMERO 70694

CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-143-005

NORTE:	8.00 M.	con propiedad del Sr. Felipe Castañeda.
SUR:	8.00 M.	con la citada calle Bravo.
ORIENTE:	30.00 M.	con el solar número 8 de la propia manzana.
PONIENTE:	30.00 M.	con la otra mitad del mismo solar 7 que se aplica a coheredero sr. Lauro Ramón Antú Paredes.
SUPERFICIE:	240.00 M ²	

MITAD OCCIDENTAL DEL SOLAR NÚMERO 7, MANZANA 183, CATASTRALMENTE
CUARTEL 8, FILA 4, MANZANA 2, SOLAR 3.

FINCA NÚMERO 53528

CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-143-006



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NORTE:	8.00 M.	con propiedad que es o fue del señor Felipe Castañeda.
SUR:	8.00 M.	con la calle Bravo.
ORIENTE:	30.00 M.	con Mitad Oriental del Solar 7, que es o fue del señor Homero Antú Paredes.
PONIENTE:	30.00 M.	con propiedad que es o fue del señor Silverio Villareal.
SUPERFICIE:	240.00 M ²	

FRACCIÓN DE TERRENO CONOCIDO COMO SOLAR 06, DE LA MANZANA 183 DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD Y QUE SE DENOMINA CATASTRALMENTE COMO CUARTEL O SECCIÓN 8, FILA 4, MANZANA 2, LOTE 4.

FINCA NÚMERO 25018

CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-143-007

NORTE:	21.00 M.	con solar número 2 de la misma manzana.
SUR:	21.00 M.	con calle Bravo.
ORIENTE:	30.00 M.	con solar número 7 de la misma manzana .
PONIENTE:	30.00 M.	con solar número 5 de la misma manzana.
SUPERFICIE:	630.00 M ²	

MANZANA 2, LOTE 5, FILA 4, CUARTEL 8

FINCA NÚMERO 49615

CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-143-009



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NORTE:	11.500 M.	con propiedad de Felipe Castañeda o sus causahabientes.
SUR:	4.850 M.	colinda con pared medianera de por medio al lado oriente y barda medianera al lado poniente, con la calle Bravo y en 7.30 M. con fracción que se reserva la parte vendedora.
ORIENTE:	22.930 M.	con terreno y construcción que se reserva la parte vendedora y en 8.12 M. con propiedad del señor Silverio Villareal o sus causahabientes .
PONIENTE:	30.900 M.	con propiedad de Emeterio Antú Paredes o sus causahabientes.
SUPERFICIE:	204.00 M ²	

TERRENO URBANO.
FINCA NÚMERO 12558
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-143-011

NORTE:	11.00 M.	con Dique Nacional de Obras de Defensa del Río Bravo o calle 15 de Junio.
SUR:	11.00 M.	con terreno de la misma manzana.
ORIENTE:	30.45 M.	con terreno de la misma manzana.
PONIENTE:	30.45 M.	con terreno de la misma manzana.
SUPERFICIE:	334.95 M ²	

LOTE 1, MANZANA 2, FILA 4 SECCIÓN VIII
FINCA NÚMERO 66079
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-143-014

NORTE:	11.00 M.	con Dique Nacional de las Obras de Defensa del Río Bravo, ahora Calle 15 quince de junio.
SUR:	11.00 M.	con fracción del mismo lote 1.
ORIENTE:	30.45 M.	con fracción del mismo lote 1.
PONIENTE:	30.45 M.	con fracción del mismo lote 1.
SUPERFICIE:	334.95M ²	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

AVENIDA DEGOLLADO, NÚMERO 102, LOTE 1, MANZANA 2.
FINCA NÚMERO 2
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-143-015

NORTE:	10.75 M.	con la calle 15 de Junio.
SUR:	10.75 M.	con terreno de la misma manzana .
ORIENTE:	30.45 M.	con la Avenida Degollado.
PONIENTE:	30.45 M.	con terreno de la misma manzana.
SUPERFICIE:	327.33M ²	

MANZANA 144.

SOLAR 2, MANZANA 2, FILA 3, CUARTEL VIII
FINCA NÚMERO 22863
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-004

NORTE:	10.00 M.	con calle 15 de Junio (antes borto del río).
SUR:	10.00 M.	con solar 3 de la misma manzana.
ORIENTE:	17.25 M.	con propiedad de lo que es o fué de Pilar Sáenz y hermanas.
PONIENTE:	17.25 M.	con solar 2/1 de la misma manzana.
SUPERFICIE:	172.50 M ²	

SOLAR 2/A, CUARTEL 8, FILA 3, MANZANA 2.
FINCA NÚMERO 23236
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-005

NORTE:	10.00 M.	con calle 15 de Junio.
SUR:	10.00 M.	con solar 3.
ORIENTE:	17.25 M.	con propiedad de Pilar Sáenz y hermanas.
PONIENTE:	17.25 M.	con terrenos de la misma manzana.
SUPERFICIE:	172.50 M ²	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CALLE 15 DE JUNIO NÚMERO 2109, LOTE 1/4, MANZANA 2, CUARTEL VIII
FINCA NÚMERO 35336
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-006

NORTE:	8.00 M.	con calle 15 de Junio.
SUR:	8.00 M.	con fracción del mismo solar .
ORIENTE:	17.45 M.	con propiedad de Adalberto Chapa Molina.
PONIENTE:	17.45 M.	con propiedad de Jesús Márquez y Ana Morales de Vázquez
SUPERFICIE:	139.60 M ²	

CALLE JESÚS CARRANZA NÚMERO 106, LOTE 2, MANZANA 2
FINCA NÚMERO 28194
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-009

NORTE:	20.70 M.	con lote 1.
SUR:	20.70 M.	con fracción del lote mismo.
ORIENTE:	16.10 M.	con la Avenida Jesús Carranza.
PONIENTE:	16.10 M.	con lote tres.
SUPERFICIE:	333.27 M ²	

CALLE BRAVO NÚMERO 2100, LOTE 6, MANZANA 182, LETRA A
FINCA NÚMERO 34468
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-010



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NORTE:	6.50 M.	con propiedad que es o fue del señor Luis Gutiérrez.
SUR:	6.50 M.	con calle Bravo.
ORIENTE:	34.00 M.	con Ave. Jesús Carranza.
PONIENTE:	34.00 M.	con terreno de la misma manzana.
SUPERFICIE:	221.00 M ²	

CALLE BRAVO NÚMERO 2108, LOTE 6, MANZANA 182-A
FINCA NÚMERO 43935
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-011

NORTE:	13.90 M.	con solar número 6.
SUR:	13.90 M.	con la calle Bravo.
ORIENTE:	36.40 M.	con la propiedad de Blasa Malacara de la Cruz.
PONIENTE:	36.40 M.	con solar 5 de la manzana citada.
SUPERFICIE:	505.96 M ²	

CALLE BRAVO NÚMERO 2110, LOTE 3, MANZANA 2, FILA 3, CUARTEL OCTAVO
FINCA NÚMERO 27790
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-012

NORTE:	8.92 M.	con lote 2.
SUR:	8.92 M.	con calle Bravo.
ORIENTE:	52.50 M.	con lote 6.
PONIENTE:	52.50 M.	con fracción del lote 5.
SUPERFICIE:	468.30 M ²	

CALLE BRAVO NÚMERO 2122, LOTE 5, MANZANA 182-A
FINCA NÚMERO 27811
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-013



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NORTE:	8.92 M.	con solar 2.
SUR:	8.92 M.	con calle Bravo.
ORIENTE:	52.50 M.	con fracción del mismo solar 5.
PONIENTE:	52.50 M.	con fracción del solar 6.
SUPERFICIE:	468.30 M ²	

CALLE BRAVO NÚMERO 2116, FRACCIÓN DEL SOLAR 4, MANZANA 2, FILA 3,
CUARTEL 8
FINCA NÚMERO 36707
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-014

NORTE:	9.00 M.	con solar 3.
SUR:	9.00 M.	con calle Bravo.
ORIENTE:	53.00 M.	con solar 4.
PONIENTE:	53.00 M.	con fracción del mismo solar 4.
SUPERFICIE:	469.00 M ²	

CALLE BRAVO NÚMERO 2126, LOTE S/N, MANZANA 182, SECTOR CENTRO
FINCA NÚMERO 66067
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-015

NORTE:	33.50 M.	con propiedad que es o fué de la señora Clara Tamez Viuda de Sepúlveda y Luisa Zuazua Kirkpatrick.
SUR:	36.00 M.	con calle Bravo.
ORIENTE:	59.07 M.	con propiedad que es o fué de la señora Ángela Cadena de Rodríguez
PONIENTE:	59.07 M.	con propiedad que es o fué del señor Adelino Gutiérrez (Ahora Avenida Leandro Valle).
SUPERFICIE:	2,052.6825 M ²	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CALLE BRAVO NÚMERO 211. FRACCIÓN DEL SOLAR 7, MANZANA 182-A,
CONOCIDO CATASTRALMENTE LOTE 4-A, MANZANA 2, FILA 3, CUARTEL VIII
FINCA NÚMERO 4782
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-021

NORTE:	9.00 M.	con solar urbano 3.
SUR:	9.00 M.	con calle Bravo.
ORIENTE:	53.00 M.	con solar urbano 4 A.
PONIENTE:	53.00 M.	con solar urbano 7.
SUPERFICIE:	477.00 M ²	

CALLE 15 DE JUNIO, ENTRE AVENIDA LEANDRO VALLE Y JESÚS CARRANZA
FINCA NÚMERO 22450
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-022

NORTE:	3.34 M.	con Calle 15 de Junio antes Bordo de Defensa del Río Bravo.
SUR:	3.34 M.	con propiedad de Donaciano Echeverría.
ORIENTE:	16.20 M.	con propiedad de Ricardo Cordero Bermúdez.
PONIENTE:	16.20 M.	con propiedad de Virginia Bermúdez Viuda de Cordero.
SUPERFICIE:	54.10 M ²	

LOTE 8, MANZANA 2
FINCA NÚMERO 24874
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-023



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NORTE:	3.41 M.	con calle 15 de junio.
SUR:	3.41 M.	con propiedad de Donaciano Echeverría o sucesores 3.
ORIENTE:	16.20 M.	con propiedad de Francisco Cordero Carrión.
PONIENTE:	16.20 M.	Con propiedad de Ma. Consuelo Cordero de Villanueva.
SUPERFICIE:	55.24 M ²	

LOTE 8, MANZANA 2.
FINCA NÚMERO 25134
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-025

NORTE:	4.50 M.	con calle 15 de Junio.
SUR:	4.85 M.	con propiedad de F. Calderón.
ORIENTE:	12.10 M.	con fracción de lote 8.
PONIENTE:	12.10 M.	con solar urbano 7.
SUPERFICIE:	56.57 M ²	

CALLE 15 DE JUNIO, LOTE 8, MANZANA 2, CUARTEL VIII
FINCA NÚMERO 26987
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-144-027

NORTE:	4.50 M.	con calle 15 de junio.
SUR:	4.85 M.	con propiedad que es o fue del Sr. F. Calderón.
ORIENTE:	12.45 M.	con lote de la misma manzana.
PONIENTE:	12.10 M.	con terreno que se escriturará al Sr. Alejandro Guzmán González .
SUPERFICIE:	57.4700 M ²	



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

MANZANA 145.

FRACCIÓN DE TERRENO

FINCA NÚMERO 22441

CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-001

NORTE:	12.00 M.	con calle 15 de junio.
NORTE:	11.00 M.	con terreno de la misma manzana.
SUR:	23.00 M.	con terreno de la misma manzana.
ORIENTE:	6.00 M.	con terreno de la misma manzana.
ORIENTE:	13.00 M.	con terreno de la misma manzana.
PONIENTE:	19.00 M.	con Ave. Aquiles Serdán.
SUPERFICIE:	371.00 M ²	

CALLE 15 DE JUNIO, NÚMERO 2229

FINCA NÚMERO 48610

CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-002

NORTE:	19.70 M.	con calle 15 de junio.
ORIENTE:	28.43 M.	con propiedad que fue del señor Enrique García.
SUR:	8.42 M.	con propiedad que fue del señor Enrique García.
PONIENTE:	11.11 M.	En línea quebrada, 1.36 M., 4.60 M. y 10.50 M. con terreno que es o fue de Eulógio Estrada y en 13.14 M. con terreno que es o fue de Micaela Vallejo.
SUPERFICIE:	417.00 M ²	

LOTE 2, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DE LA MANZANA 2, FILA 2, CUARTEL VIII, CATASTRALMENTE LOTE 003, MANZANA 145, DEL SECTOR 02.

FINCA NÚMERO 64716

CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-003



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NORTE:	9.38 M.	con calle 15 de junio.
SUR:	9.38 M.	con lotes 5 y 4 resultantes de la subdivisión.
ORIENTE:	19.68 M.	con Lote 4 resultante de la subdivisión.
PONIENTE:	19.68 M.	con Lote 5 cinco resultante de la subdivisión.
SUPERFICIE:	184.64 M ²	

SUR-OESTE CRUZAMIENTO CALLE 15 DE JUNIO Y AVE. LEANDRO VALLE,
MANZANA 2, FILA 2, CUARTEL OCTAVO
FINCA NÚMERO 54112
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-004

NORTE:	10.90 M.	con calle 15 de Junio.
SUR:	10.28 M.	con terreno de la misma manzana.
ORIENTE:	26.60 M.	con avenida Leandro Valle.
PONIENTE:	25.67 M.	con Inmobiliaria MEXTEX, S.A. de C.V.
SUPERFICIE:	284.35 M ²	

LOTE 2, FILA 2, CUARTEL OCTAVO DEL PLANO OFICIAL.
FINCA NÚMERO 66151
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-005

NORTE:	11.00 M.	con solar 1.
SUR:	11.00 M.	con la calle Bravo.
ORIENTE:	41.50 M.	con avenida Leandro Valle.
PONIENTE:	41.50 M.	con solar 3.
SUPERFICIE:	457.00 M ²	

LOTE NÚMERO 3, DE LA MANZANA NÚMERO 2, FILA 2, DEL CUARTEL 8.
FINCA NÚMERO 28205
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-006



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NORTE:	10.30 M.	con propiedad que es o fue de los herederos del señor Juan Ozuna.
SUR:	10.30 M.	con Calle Bravo.
ORIENTE:	41.50 M.	con propiedad que es o fue del señor Francisco Guevara.
PONIENTE:	41.50 M.	con propiedad que es o fue del señor Eutimio Rodríguez.
SUPERFICIE:	427.00 M ²	

LOTE 4-A, MANZANA 2, SECCIÓN 8, FILA 2.
FINCA NÚMERO 4700
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-007

NORTE:	5.00 M.	con propiedad que es o fue Silvestre Alderete.
SUR:	5.00 M.	con Calle Bravo.
ORIENTE:	25.00 M.	con propiedad que es o fue Felipe Moreno.
PONIENTE:	25.00 M.	con propiedad que es o fue Silvestre Alderete.
SUPERFICIE:	125.00 M ²	

CALLE BRAVO NÚMERO 2220 ENTRE LAS AVENIDAS AQUILES SERDAN Y LEANDRO VALLE
FINCA NÚMERO 66224
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-008

NORTE:	16.40 M.	con propiedad que es o fue de Guadalupe García.
SUR:	10.40 M.	con calle Bravo y 6.00 M. con propiedad que es o fue de Felipe Moreno.
ORIENTE:	9.72 M.	con propiedad que es o fue de Felipe Moreno.
PONIENTE:	39.80 M.	con propiedad que es o fue de Simón Ruíz.
SUPERFICIE:	472.24 M ²	

CONSISTENTE EN UNA FRACCIÓN DEL SOLAR 8, MANZANA XXVIII, CON LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN CALLE BRAVO NÚMERO 2214, SECTOR CENTRO.
FINCA NÚMERO 70904
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-009



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NORTE:	4.16 M.	con propiedad que es o fue de los herederos de Natividad Ríos.
SUR:	4.16 M.	con calle Bravo.
ORIENTE:	33.52 M.	con propiedad que es o fue de Pilar Villarreal.
PONIENTE:	33.52 M.	con propiedad que es o fue de Eutimio Rodríguez.
SUPERFICIE:	128.00 M ²	

CALLE BRAVO NÚMERO 2250, SOLAR 5, MANZANA XXVII, SECTOR CENTRO.
FINCA NÚMERO 43179
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-011

NORTE:	12.15 M.	con propiedad de Teodora Nájera.
SUR:	12.15 M.	con calle General Bravo.
ORIENTE:	50.00 M.	con propiedad de Pilar Villarreal.
PONIENTE:	50.00 M.	con propiedad de Ramona Jacobo.
SUPERFICIE:	607.50 M ²	

LOTE 12, MANZANA 145
FINCA NÚMERO 28235
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-012

NORTE:	12.15 M.	con propiedad que es o fue de Guadalupe Velázquez Seseña.
SUR:	12.15 M.	con calle Bravo.
ORIENTE:	9.43 M.	con fracción de terreno de la misma Manzana.
PONIENTE:	9.43 M.	con Avenida Aquiles Serdán
SUPERFICIE:	114.57 M ²	

FRACCIÓN DE LA MANZANA XXVIII
FINCA NÚMERO 65021
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-013



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NORTE:	8.00 M.	con lotes de la misma manzana.
SUR:	8.00 M.	con la calle Bravo.
ORIENTE:	20.00 M.	con lotes de la misma manzana y
PONIENTE:	20.00 M.	con lote resultante de la subdivisión.
SUPERFICIE:	160.00 M ²	

FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN AQUILES SERDÁN NÚMERO 115, SECTOR CENTRO
FINCA NÚMERO 59020
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-014

NORTE:	12.30 M.	con terreno propiedad de la señorita Josefina Guadalupe Markin
SUR:	12.30 M.	con fracción que se reserva la vendedora.
ORIENTE:	5.00 M.	con propiedad del señor Eulogio Estrada
PONIENTE:	5.00 M.	con la Avenida Aquiles Serdán.
SUPERFICIE:	61.50 M ²	

MANZANA 2, FILA 2, SECCIÓN 8, LOTE 8-B.
FINCA NÚMERO 22041
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-015

NORTE:	12.15 M.	con propiedad de Micaela Vallejo.
SUR:	12.15 M.	con propiedad de Ramona Jacobo Moreno.
ORIENTE:	10.00 M.	con el Solar 7, propiedad de Eulogio Estrada.
PONIENTE:	10.00 M.	con la Avenida Aquiles Serdán.
SUPERFICIE:	121.50 M ²	

MANZANA 2, FILA 2, CUARTEL OCTAVO.
FINCA NÚMERO 54113
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-016



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NORTE:	12.52 M.	con calle 15 de Junio.
SUR:	10.46 M.	con terreno de la misma manzana.
ORIENTE:	25.67 M.	con propiedad de Noé Cuéllar González.
PONIENTE:	24.64 M.	con terreno de la misma Manzana.
SUPERFICIE:	300.35 M ²	

MANZANA 145, SOLAR 12, ANTIGUA MANZANA XXVIII, SECTOR 2
FINCA NÚMERO 64958
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-017

NORTE:	12.15 M.	con propiedad de Pedro David Guerrero Jasczczak.
SUR:	12.15 M.	con propiedad que es o fue de Ramona Jacobo Moreno.
ORIENTE:	4.00 M.	con fracción de la propia manzana.
PONIENTE:	4.00 M.	con la Avenida Aquiles Serdán.
SUPERFICIE:	48.60 M ²	

LOTE 1, MANZANA 2, FILA 2, CUARTEL VII, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL
LOTE 2, CUARTEL III, PLANO OFICIAL.
FINCA NÚMERO 64403
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-018

NORTE:	10.70M.	con calle 15 de Junio.
SUR:	8.97 M.	con lote 4 resultante de la subdivisión.
ORIENTE:	19.93 M.	con propiedad que es o fue de Hermenegilda Garza.
PONIENTE:	19.85 M.	con el lote 4 resultante de la subdivisión.
SUPERFICIE:	195.23 M ²	

FRACCIÓN DEL LOTE 19, MANZANA 145.
FINCA NÚMERO 66270
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-019



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NORTE:	12.15 M.	con propiedad que es o fue de la señora María Eva G. viuda de Guerrero.
SUR:	12.15 M.	con propiedad que es o fue de Amelia López de García.
ORIENTE:	5.43 M.	con fracción de la misma Manzana
PONIENTE:	5.43 M.	con Avenida Aquiles Serdán.
SUPERFICIE:	65.97 M ²	

MANZANA 145, SECTOR 02.
FINCA NÚMERO 45338
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-020

NORTE:	2.02 M.	9.60 y 5.76 colinda estos tres lados con la calle 15 de Junio, con lote 3 y con el lote 2 resultantes de la fusión respectivamente.
SUR:	17.11 M.	con propiedad que es o fue del Sr. Rafael Villarreal y Silvestre Aldrete.
ORIENTE:	19.23 M.	0.43 y 8.32 y colinda con estos tres lados con lote 3 y resultante de la fusión y con lote 4, resultante de la subdivisión.
PONIENTE:	28.00 M.	con propiedad que es o fue del señor Fructuoso Flores.
SUPERFICIE:	184.64 M ²	

AQUILES SERDAN NÚMERO 123
FINCA NÚMERO 28636
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-022

NORTE:	18.43 M.	con lotes de la misma manzana.
SUR:	8.00 M.	con lote resultante de la subdivisión.
SUR:	10.43 M.	con calle Bravo.
ORIENTE:	13.52 M.	con lote de la misma manzana.
ORIENTE:	20.00 M.	con lote resultante de la subdivisión.
PONIENTE:	33.52 M.	con lote de la misma manzana.
SUPERFICIE:	457.77 M ²	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CALLE 15 DE JUNIO NÚMERO 2219, LOTE 23, MANAZANA 145, COL. CENTRO.
RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 2, FILA 2, CUARTEL VIII.
FINCA NÚMERO 23319
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-023

NORTE:	9.60 M.	con calle 15 de junio.
SUR:	9.60 M.	con lote no. 5.
ORIENTE:	19.23 M.	con lote no. 2.
PONIENTE:	19.23 M.	con lote 5.
SUPERFICIE:	184.64 M ²	

CALLE 15 DE JUNIO, NÚMERO 2217
FINCA NÚMERO 68816
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-027

NORTE:	3.00 M.	3.62 M. y 8.97 M. con calle 15 de junio, lote 2 de la fusión y lote 1 de la subdivisión.
SUR:	14.88 M.	con propiedad que es o fue del señor Rafael Villarreal y Silvestre Aldrete.
ORIENTE:	19.85 M.	Y 8.18 M. con lote número 1 resultante de la subdivisión y con propiedad de lo que es o fue de Hermenegilda Garza.
PONIENTE:	19.684 M.	Y 8.32 M. con lote 2 de la fusión y lote 5 de la subdivisión.
SUPERFICIE:	184.64 M ²	

FRACCIÓN DEL SOLAR 8/1, MANZANA 2, FILA 2, CUARTEL 8.
FINCA NÚMERO 65756
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-029



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

NORTE:	12.15 M.	con fracción vendida a la señorita María Su.
SUR:	12.15 M.	con propiedad que es o fue del señor Pedro Castilleja.
ORIENTE:	4.00 M.	con Lote número 7, de la misma manzana.
PONIENTE:	4.00 M.	colinda con la Avenida Aquiles Serdán.
SUPERFICIE:	48.60 M ²	

SOLAR 19, ANTIGUA MANZANA XXVIII, SECTOR 2, DEL SECTOR CENTRO
FINCA 65018
CLAVE CATASTRAL: 26-01-02-145-021

NORTE:	12.15 M.	con propiedad que fue de la señora María Eva Guerrero Acosta
SUR:	12.15 M.	con propiedad que se reservó la señora Guadalupe Vázquez Ceceña
ORIENTE:	4.00 M.	con fracción de la misma manzana.
PONIENTE:	4.00 M.	colinda con la Avenida Aquiles Serdán.
SUPERFICIE:	48.60 M ²	

VIALIDAD MUNICIPAL DENOMINADA AVENIDA JESÚS CARRANZA

NORTE:	12.22 M.	con Calle 15 de Junio
SUR:	11.75 M.	con Calle Bravo
ORIENTE:	71.50 M.	con límites de propiedad existentes de la manzana 143.
PONIENTE:	72.49 M.	con límites de propiedad existentes de la manzana 144.
SUPERFICIE:	855.73 M ²	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

VIALIDAD MUNICIPAL DENOMINADA AVENIDA LEANDRO VALLE

NORTE:	5.82 M.	con Calle 15 de Junio
SUR:	6.02 M.	con Calle Bravo
ORIENTE:	66.52 M.	con techumbre existente de revisión .
PONIENTE:	65.4249 M.	con límites propiedad existentes de la manzana 145.
SUPERFICIE:	355.00 M ²	

VIALIDAD MUNICIPAL DENOMINADA PROLONGACIÓN AVENIDA LEANDRO VALLE

NORTE:	19.96 M.	con Calle 15 de Junio
SUR:	17.91 M.	con Calle Bravo
ORIENTE:	57.49 M.	con límites de propiedad existentes de la manzana 144.
PONIENTE:	66.57 M.	con techumbre existente de revisión.
SUPERFICIE:	1,104.91 M ²	

VIALIDAD MUNICIPAL DENOMINADA PROLONGACIÓN AVENIDA LEANDRO VALLE

NORTE:	11.53 M.	con Calle 15 de Junio
SUR:	9.45 M.	con Calle Bravo
ORIENTE:	66.72 M.	con límites de propiedad existentes de la manzana 145.
PONIENTE:	66.93 M.	con rampa existente acceso a instalaciones del SAT
SUPERFICIE:	685.39 M ²	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para la formalización de la escritura de los inmuebles a transmitir en forma directa, debiendo firmar el Ayuntamiento, por conducto de sus representantes legales en su carácter de donante y el “Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales” (INDAABIN) en su carácter de donatario, la documentación necesaria para perfeccionar el Contrato de Donación correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. La donación que se autoriza será destinada exclusivamente para el fin que fue solicitada, y en caso de ser utilizada con propósito diverso o en el supuesto caso de no realizar la construcción correspondiente, la donación será revocada y en tanto el bien como sus mejoras se revertirán de plano a favor del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 22 de febrero del año 2017
DIPUTADO PRESIDENTE**

CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

DIPUTADA SECRETARIA

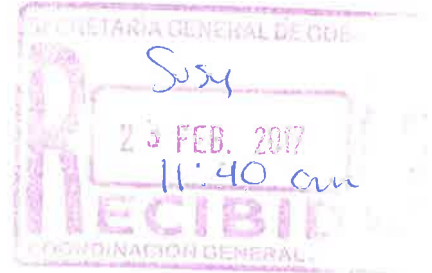
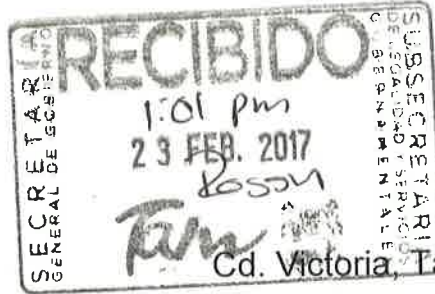
NANCY DELGADO NOLAZCO

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A DONAR DIVERSOS BIENES INMUEBLES, A FAVOR DEL "INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES" (INDAABIN), PARA LA REMODELACIÓN DEL PUENTE FRONTERIZO NÚMERO 2, DENOMINADO JUAREZ-LINCOLN DE NUEVO LAREDO.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"



Cd. Victoria, Tam., a 22 de febrero del año 2017.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIII-119, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar diversos bienes inmuebles, a favor del "Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

DIPUTADA SECRETARIA

NANCY DELGADO NOLAZCO